

RESOLUCIÓN DECANAL N° 080-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 23 de mayo del 2024

VISTO:

El Oficio N° 105-2024-D-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 13 de mayo de 2024, formulado por la Directora de la Escuela Profesional de Administración; con la que solicita nominar el Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Administración de la Escuela Profesional de Administración.

La Resolución Rectoral N° 0970-2020-R-UNA y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2020-AU-UNA, se aprueba la escisión y se crea la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones, es necesario conformar la comisión de elaboración de documentos de gestión.

CONSIDERANDO:

Que, para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones en la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, es necesario normar y regular las actividades.

Que, por Resolución Rectoral N° 0124-2024-R-UNA de fecha 15 de enero del 2024, se "OTORGA, atribuciones de CONSEJO DE FACULTAD a la Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, hasta la elección de los miembros de Consejo de Facultad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución";

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, la actualización de los miembros del COMITÉ DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO y ACREDITACIÓN, del Programa de Administración de la Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, conformado por los siguientes:

Presidente Calidad	: M.Sc. Litzbel Charaja Fernández
Miembro	: D.Sc. Paula Andrea Aruhuanca Percca
	Directora de la Escuela Profesional de Administración
Miembro	: M.Sc. Germán Jorge Molina Cabala
Miembro	: Dr. Braulio Salome Villa Ruiz
Miembro	: M.Sc. Carlos Choque Salcedo
Miembro	: Dr. Grisell Aliaga Melo
Miembro	: M.Sc. Elmer Henry Lupaca Chata
Miembro Estudiante	: Srta. Alex Rusmel López Ramos
Miembro Egresado	: Srta. Jessica Roció Sagua Olarte.

Artículo Segundo.- Solicitar la Habilitación de Fondos por el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil 00/100 Soles) y designar como responsable para el Manejo de Fondos a la M.Sc. Litzbel Charaja Fernández.

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros del Comité de Calidad y las instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.



Distribución:
- Dirección de E.P.A.
- Archivo.
MABG/JDTC/phm